

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

34094 *ÁREA DE DISEÑO E INFORMACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SNAP COMUNICACIÓ I MÀRKETING, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 11 de noviembre de 2010, la Junta General de socios de Área de Diseño e Información, S.L., acordó la fusión por absorción de Snap Comunicació i Marketing, S.L., por parte de Área de Diseño e Información, S.L., adquiriendo ésta última, en consecuencia, el total patrimonio de la Sociedad Absorbida que quedará disuelta y extinguida sin apertura de período de liquidación. Se hace constar de forma expresa el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 11 de noviembre de 2010.- Administrador único de Área de Diseño e Información, S.L. Don Juan Marcos Alcaraz Clavero. Administrador solidario de Snap Comunicació i Marketing, S.L. Don Juan Marcos Alcaraz Clavero.

ID: A100082975-1